

Señora
María Lucía Fernández G.
Superintendente General de Valores
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.28 Convocatorias a las Asambleas Ordinarias de Inversionistas

Improsa Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, S.A. (Improsa SAFI), en seguimiento al comunicado de hechos relevantes publicado el 16 de marzo del 2020, en el cual se informó la suspensión, hasta nuevo aviso, de la celebración de las Asambleas Ordinarias de Inversionistas convocadas para los fondos: **Fondo de Inversión Inmobiliario Crestones, Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Multipark y Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar**, manifiesta que:

Considerando que:

1. Improsa SAFI en estricto acatamiento de las recomendaciones y disposiciones adoptadas por el Gobierno de La República y las autoridades especializadas en ésta materia a nivel local y mundial, como resultado de los efectos del COVID-19 que enfrenta nuestro país suspendió la realización de las asambleas ordinarias de inversionistas de los fondos de inversión: **Fondo de Inversión Inmobiliario Crestones, Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Multipark y Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar**.
2. A la fecha de la publicación del presente hecho relevante las condiciones relativas al COVID-19 no han variado sustancialmente, y que Costa Rica, de acuerdo con las declaraciones emitidas por el Señor Daniel Salas, Ministro de Salud en conferencia de prensa realizada el día 9 de junio del presente año, se encuentra a las puertas de la segunda ola de contagios.
3. A la fecha de la publicación del presente hecho relevante se encuentra únicamente autorizado, con un aforo del 50%, el uso de salas de eventos para actividades de un máximo de 30 personas, conforme se detalla en las *Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por Covid-19*, versión veintitrés, que rige a partir del 1 de junio del 2020, emanado por el Ministerio de Salud.

Improsa SAFI, ante la consulta de algunos inversionistas, sobre la posibilidad de realizar las asambleas en forma presencial, informa:



A la fecha, a juicio de la administración de Improsa SAFI NO es viable la realización bajo un formato presencial de las asambleas de los fondos de inversión administrados **Fondo de Inversión Inmobiliario Crestones, Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Multipark y Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar pendientes de realización debido a que:**

- a. El número elevado de inversionistas que componen cada uno de los Fondos mencionados es superior al foro máximo permitido por disposición del Ministerio de Salud.
- b. Que no es posible limitar el ejercicio del derecho de voto en dichas asambleas conforme lo dispone la legislación vigente en la materia.
- c. Limitar el acceso a inversionistas, en acatamiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y que se encuentran vigentes a la fecha, puede generar vicios de nulidad absoluta de una asamblea, en caso de que un inversionista afectado recurra ante instancias judiciales.

Finalmente, cabe indicar que respecto a la realización de las asambleas de inversionistas supra indicadas en un formato o medio virtual (digital), Improsa SAFI considera que es necesario que la SUGEVAL emita las directrices que regulen su funcionamiento. A la fecha, no se cuenta con el instructivo o norma correspondiente que garantice que las asambleas de inversionistas de fondos de inversión, realizadas bajo formato virtual (digital), cumplan con los principios de funcionamiento de órganos colegiados que la legislación costarricense establece.

Reiteramos que en el momento que las condiciones nacionales varíen con respecto al Covid 19, se procederá a convocar la celebración de las Asambleas Ordinarias de Inversionistas anteriormente indicadas, conforme los lineamientos del prospecto de cada Fondo de Inversión.

Le recordamos que Improsa SAFI se encuentra en total disposición de atender cualquier consulta a través de nuestro Departamento de Mercadeo con Betzi Villalobos al teléfono 2284 – 4373 o al correo electrónico bvillalobos@grupoimprosa.com.

Atentamente,

Jaime Ubilla Carro

Gerente General

“Documento Suscrito mediante firma digital”

*CC: Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)*

“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”

“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”



GRUPO
FINANCIERO
IMPROSA

Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión